

CARTERA VENCIDA A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO
SEGÚN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LOS PRESTATARIOS
(Saldos nominales en millones de pesos)

<i>Concepto</i>	<i>2008 Dic</i>	<i>2009 Dic</i>	<i>Oct</i>	<i>2010 Nov</i>	<i>Dic</i>	<i>Ene</i>	<i>Feb</i>	<i>2011 Mar</i>	<i>Abr</i>	<i>Mayo</i>
33. Refinación de petróleo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
34. Petroquímica básica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
35. Química básica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
36. Abonos y fertilizantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
37. Resinas sintéticas, plástico y fibras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
38. Productos farmacéuticos	0.5	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
39. Jabones, detergentes, perfumes y cosméticos	3.3	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
40. Otras industrias químicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
41. Productos de hule	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
42. Productos de plástico	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B6. Productos de minerales no metálicos, excepto petróleo y carbón	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
43. Vidrio y sus productos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
44. Cemento	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
45. Otros productos de minerales	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B7. Industrias metálicas básicas	2.5	10.2	8.6	8.7	8.7	8.5	8.5	8.3	8.1	8.1
46. Industrias básicas de hierro y acero	1.2	10.2	8.6	8.7	8.7	8.5	8.5	8.3	8.1	8.1
47. Industrias básicas metales no ferrosos	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B8. Productos metálicos, maquinaria y equipo	18.4	129.6	9.1	6.6	6.6	6.5	7.3	6.4	1.3	1.3
48. Muebles y accesorios metálicos	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
49. Productos metálicos	0.0	0.0	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
50. Otros productos metálicos	2.3	6.5	4.0	4.1	4.0	4.0	4.8	3.9	0.0	0.0
51. Maquinaria y equipos no eléctricos	7.1	123.0	4.5	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	0.7	0.7
52. Maquinaria y aparatos eléctricos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53. Aparatos electrodomésticos	4.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
54. Equipos y aparatos electrónicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
55. Equipos y aparatos eléctricos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
56. Vehículos y automóviles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
57. Carrocerías y partes automotrices	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
58. Otros equipos y materiales de transporte	4.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
B9. Otras industrias manufactureras	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
59. Otras industrias manufactureras	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Construcción	493.1	393.4	331.8	359.4	381.7	380.4	393.9	432.9	428.1	386.9
60. Construcción e instalaciones	493.1	393.4	331.8	359.4	381.7	380.4	393.9	432.9	428.1	386.9
60A. Edificios no habitacionales	198.0	95.3	60.2	58.9	81.6	80.3	80.0	136.9	132.2	91.1
60B. Vías de comunicación	295.0	298.0	268.8	297.6	297.4	297.4	311.2	293.3	293.2	293.1
60C. Otras obras de ingeniería	0.1	0.1	2.8	2.8	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7
60D. Servicios vinculados a obras de ingeniería e instalaciones especializadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
60E. Servicios vinculados al acabado de obras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
60F. Desarrolladores de vivienda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Sector servicios y otras actividades										
(A+B+C+D+E+F+G+H)	397.9	819.5	870.2	777.3	1,293.8	1,296.8	1,295.1	1,252.6	1,202.8	1,202.1
A. Comercio, restaurantes y hoteles	239.0	306.9	343.0	334.3	369.8	371.1	369.9	328.0	311.5	311.1
A1.62. Comercio	225.6	250.1	288.8	286.3	322.3	313.3	312.3	271.2	263.2	261.8

CARTERA VENCIDA A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO
 SEGÚN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LOS PRESTATARIOS
 (Saldos nominales en millones de pesos)

Concepto	2008 Dic	2009 Dic	Oct	2010 Nov	Dic	Ene	Feb	2011 Mar	Abr	Mayo
VIII.Sector público	101.4	7.3	500.5	499.3	7.0	21.7	13.6	30.8	17.5	66.2
Sector gubernamental, servicios de administración pública, defensa y seguridad social	101.4	7.3	500.5	499.3	7.0	21.7	13.6	30.8	17.5	66.2
74. Gobierno federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
75 y 76. Gobiernos estatales y municipales	101.3	7.2	500.4	499.3	7.0	21.7	13.6	30.8	17.5	66.2
77. Gobierno del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
78. Organismos y empresas	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Extracción de petróleo y gas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31. Papel y cartón	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33. Refinación de petróleo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
34. Petroquímica básica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
35. Química básica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
61. Electricidad, gas y agua	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
64. Transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
65. Comunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
70. Servicios médicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
79. Otros servicios de administración pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
IX. Sector externo (A+B)	0.0	81.5	90.5	91.4	90.4	88.9	88.6	87.2	84.4	84.8
A. Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. No Financieras	0.0	81.5	90.5	91.4	90.4	88.9	88.6	87.2	84.4	84.8
XI. Crédito intrabancario (A+B)3/	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Banca comercial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Banca de desarrollo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Banco de México. A partir de enero de 2007 incluye nuevas disposiciones de la CNBV aplicables a instituciones de crédito, lo que implica reclasificaciones. El Estado Analítico de cuentas operó hasta noviembre de 2000.

Notas:

Las instituciones de banca de desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito, facultadas para realizar el servicio público de banca y crédito en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley General de Instituciones de Crédito.

Como resultado del redondeo de las cifras, los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes.

Las cifras de los últimos tres meses son preliminares.

El crédito incluye cartera vencida directa, intereses vencidos.

La rama '63 Restaurantes y Hoteles' es equivalente al renglón 'Turismo' presentado en la metodología anterior.

A partir de la información de diciembre de 2004 no se incorporan los bancos que se encontraban en proceso de liquidación o en quiebra.

1/ Se realizó una reclasificación del ajuste estadístico al sector servicios y otras actividades, a partir de diciembre de 1994, derivado de una revisión de cifras.

2/ El renglón de ajuste estadístico corresponde a las diferencias entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/El crédito operado entre bancos del mismo tipo (intrabancario), no está considerado en las sumas.